

LA PLATA, 15 de Febrero de 2019

CIRCULAR N° 031

MPN – Adhesión

La COFA informa que se ha ampliado el plazo de adhesión automática de las farmacias al Convenio MPN hasta el miércoles 20 de febrero del corriente año, recordamos que ya finalizada la adhesión automática por vía web, el ingreso al convenio estará supeditado a un trámite específico de alta cuyo procedimiento se informará en breve.

CIRCULAR N° 032

PAMI ONCOLÓGICO – Recetas Electrónicas

Recordamos que el PAMI dispuso la obligatoriedad de prescripción y dispensa de medicamentos oncológicos en recetas electrónicas, pasando a ser inválida la utilización de recetas manuales. Dicha implementación será acorde a un calendario que establezca el PAMI, el cual se irán gradualmente incorporando delegaciones que iremos informando, hasta el momento rige la obligatoriedad para las siguientes Delegaciones:

- JUNIN (Delegación N° 31)
- BAHIA BLANCA (Delegación N°5)
- QUILMES (Delegación N° 37)
- CHIVILCOY (Delegación N° 38)

CIRCULAR N° 033

PROVINCIA ART: Validación obligatoria

Informamos que al ser de validación obligatoria Provincia ART, a partir de la presentación con fecha 25/02 del corriente año, no existirá la posibilidad de realizar carátulas manuales debiéndose validar tanto los medicamentos como los accesorios, recordamos que para la validación de los accesorios deben utilizar el código 1000 incluyendo en ese código la suma de todos los valores de los accesorios dispensado en la receta.

CIRCULAR N° 034

OSPIA: Validación obligatoria

Recordamos que la obra social OSPIA es de validación obligatoria en un paso, tener en cuenta que a partir de la fecha 25/02/2019, no existirá la posibilidad de realizar carátulas manuales.

CIRCULAR N° 035

PROFE

Ponemos para su conocimiento los siguientes listados de la obra social PROFE

Listado de Pañales Febrero 2019 [\(clic aquí\)](#)

Listado de Accesorios Febrero 2019 [\(clic aquí\)](#)

Vademécum Febrero 2019 [\(clic aquí\)](#)